

## TEMA DE ACTUALIDAD

# El Curso de la Reforma de la Salud

La Escuela de Salud Pública produjo un primer documento relativo a la reforma del sector y lo editó posteriormente en la Revista Chilena de Salud Pública (Año 2002, Vol.6 (2-3): 69-136) en la sección Temas de Actualidad, bajo el título "Reforma de Salud: La Voz de los Actores".

En esa publicación, junto con valorar la voluntad y el esfuerzo del Gobierno por producir una transformación sectorial, se hicieron también observaciones de carácter técnico y de políticas que se pusieron a disposición del debate público, a partir de la información con que en ese momento se contaba. Entre esas observaciones, dos inquietudes que se plantearon resultan hoy, abril del 2004, particularmente importantes.

En primer lugar, se planteó una inquietud por la previsible complejidad de implementación que presentaría el instrumento denominado AUGE, cuya fortaleza principal radicaba en la nitidez con que a través del mismo se explicitaban los derechos ciudadanos y las prioridades en salud, asunto que por cierto era valorado por la Escuela. Al respecto, se decía lo siguiente:

"AUGE, como instrumento de la explicitación de los derechos en salud, si bien complejo en su diseño y previsiblemente más complejo todavía en su implementación y operación, resulta ser un valorable esfuerzo de planificación y priorización de problemas de salud, dimensiones que no son ajenas a la disciplina de la Salud Pública.

"Cabe reconocer, sin embargo, que la estrategia de AUGE como explicitador de derechos exigirá, al menos en teoría, transformaciones institucionales que a lo mejor no han sido definidas, precisamente con el propósito de disminuir el perfil amenazador de esta reforma, particularmente frente a los gremios. Esto, obviamente, da paso a la ansiedad, a la imaginación y a la suspicacia".

"...es posible apreciar enormes desafíos en materia de ingeniería de detalle para poder implementar los cambios que se plantea la reforma, en especial en torno a cuestiones más bien instrumentales, como la protocolización de los tratamientos y la vigilancia de su cumplimiento".

En segundo lugar, junto con valorar la idea de

constituir un Fondo Compensatorio de carácter solidario al interior de las cotizaciones, lo que remite a los conceptos tradicionales de la seguridad social como arreglo colectivo, la Escuela manifestó su preocupación al respecto por el sentido de apropiación individual que se ha venido dando a las cotizaciones para salud en los últimos años, lo que redundaría en una complicación de fondo que habría que resolver. Al respecto se decía:

"Las señales de financiamiento del subsidio maternal y de "prima nivelada" por edad y sexo para AUGE, vía Fondo Compensatorio, representan para las ISAPRE un rápido y enorme esfuerzo de adaptación, esfuerzo que, por lo demás, resulta de la simple recuperación de principios universalmente aceptados en materia de seguridad social. En efecto, la idea de un fondo solidario y de la cotización para salud o de parte de ella como un bien común y no como un bien de apropiación individual, nos acerca a la concepción de Seguridad Social que se tiene en culturas y economías desarrolladas y que se tuvo también antes en Chile. Desafortunadamente, la iniciativa de devolución de los excedentes a las personas, impulsada por la Concertación de Partidos por la Democracia en el Parlamento hace algunos años, consagró la idea de la apropiación individual de la cotización para la salud, en un movimiento que aleja este tema de la concepción universal de seguridad social a la que antes nos referimos".

Estos dos temas han cobrado reciente vigencia, por cuanto se han transformado en los principales obstáculos para el avance de la reforma, uno de los cuales ha llevado ya a modificar el cronograma de implementación de AUGE, haciéndolo más lento en su progreso, al tiempo que el otro ha conducido a una impugnación de constitucionalidad al tema del Fondo Compensatorio por parte de parlamentarios de la oposición. Por esta razón se ha decidido incluir en este número de la revista una reflexión adicional al respecto realizada por los Profesores Oscar Arteaga y Marcos Vergara, de la División de Políticas y Gestión de la Escuela. El Profesor Arteaga aborda de nuevo el tema AUGE y el Profesor Vergara se refiere a la problemática para la constitución del Fondo Solidario.